

Buenos Aires, 28 de Abril de 2016

DICTAMEN CFIPE N° 21/2016

VISTO:

La Actuación N° 8640/16, sobre Declaración de Interés y Apoyo Económico del Seminario sobre “El Derecho Administrativo frente a los retos de la Integración Supranacional” y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Marcela I. Basterra eleva la solicitud de declaración de interés y apoyo económico por parte de este Consejo del Seminario sobre “El Derecho Administrativo frente a los retos de la Integración Supranacional”, a llevarse a cabo los días 18-19 y 20 de julio del corriente año, en el horario de 9 a 13 horas, con un total de 12 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Cátedra Jean Monnet de la UBA y la Maestría de Derecho Administrativo PIM 2014-2016 “¿Una administración sin fronteras? Hacia la globalización del derecho administrativo”;

Que el Seminario será dictado por el Profesor: Dr. H.C. Carlos Francisco Molina del Pozo, Catedrático de Derecho Administrativo, Catedrático Jean Monnet “Ad Personam” de Derecho Comunitario, Presidente del Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (IELEPI), Universidad de Alcalá de Henares (Madrid);

Que la solicitante adjunta un Programa con la temática del Seminario consistente en Concepto de la Administración Pública y definición del Derecho Administrativo, la Integración supranacional. Diferencias entre cooperación e integración. Principios inspiradores de la integración supranacional, organización administrativa y estructura territorial en los Estados, tendencias descentralizadoras, Instituciones y organización supranacional, Fuentes del Derecho Supranacional. Las normas jurídicas de



carácter obligatorio. Características esenciales y efectos de las referidas normas jurídicas, Determinados aspectos paradigmáticos en la aplicación positiva y material del Derecho de la Integración en el Derecho Administrativo, Los derechos fundamentales a nivel supranacional, el Mercado Interior Único o Mercado Común, el Libre Mercado y el Servicio Público, la Regulación de la Contratación Pública, junto con el tiempo estimado de duración de cada tema;

Que se solicita apoyo económico para solventar el pasaje aéreo internacional y alojamiento por tres noches para el disertante;

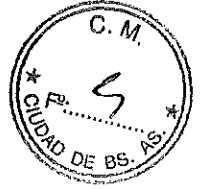
Que la Ley 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado;

Que en tal sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, una de las misiones de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica es: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*;

Que en ese marco, la Comisión encuentra propicio proponer al Plenario de Consejeros la declaración de interés del Seminario sobre *”El Derecho Administrativo frente a los retos de la Integración Supranacional”*;

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la Ley N° 31 y, sus modificatorias;

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y
PLANIFICACIÓN ESTRATEGIA DICTAMINA:**



Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la Declaración de Interés General y apoyo económico del Seminario sobre "El Derecho Administrativo frente a los retos de la Integración Supranacional" a llevarse a cabo los días 18-19 y 20 de julio del corriente año, en el horario de 9 a 13 horas, con un total de 12 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Cátedra Jean Monnet de la UBA y la Maestría de Derecho Administrativo PIM 2014-2016 "¿Una administración sin fronteras? Hacia la globalización del derecho administrativo";

Artículo 2º: Proponer al Plenario de Consejeros se encomiende a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, o a quien ésta designe, la realización de las acciones tendientes a la coordinación para la realización de este Seminario con la organización del mismo;

Artículo 3º: Proponer al Plenario de Consejeros se giren estas actuaciones a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, atento el contenido económico de esta solicitud;

Artículo 4º: Regístrese y elévese a la Secretaría Legal y Técnica a sus efectos

DICTAMEN CFIPE N° 21 /2016



José Sáez Capel



Marcela I. Bastera



Vanesa Ferrazzuolo

